



RESOLUCION V.R. N° 2000 0567 1

**VISTOS:**

La renuncia presentada por el Sr. **DAVID ENRIQUE MONTOYA OGALDE** a contar del 1° de Abril de 2000, trabajador no-académico (Contrato a Plazo Fijo) de la Dirección de Servicios Estudiantiles; lo informado por el organismo a través de Nota DISE N° 041/2000; lo establecido en el artículo N° 77 del Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Abril de 2000, la renuncia presentada por el Sr. **DAVID ENRIQUE MONTOYA OGALDE**, Psicólogo D.C. con Contrato a Plazo Fijo, de la Dirección de Servicios Estudiantiles.
- 2° El Director de Servicios Estudiantiles comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 13 de 2000.-

  
**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/eos

99-024